

ACTA ORDINARIA N° 06-2023



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO SEIS, DE LA COMISIÓN DE TRABAJOS FINALES DE GRADUACIÓN DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, CELEBRADA EL LUNES VEINTISIETE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTITRÉS AL SER LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS, EN LA SALA DE SESIONES DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS.



INTEGRANTES PRESENTES

M.Sc. Ligia Hernando Echeverría	Directora y preside la sesión
M.Sc. Betsy Cedeño Montoya	Subdirectora
M.Sc. Sergio Rivera Jiménez	Académico
M.Sc Lidia Orias Arguedas	Académica

AUSENTE CON EXCUSA

M.Sc. Omar Barrantes Sotela	Académico
-----------------------------	-----------

SECRETARIA DE ACTAS

Darling Laguna Obando

ORDEN DEL DÍA

- I. Aprobación del orden del día.
- II. Aprobación de las actas:
 - a. Acta ordinaria 03-2023.
 - b. Acta ordinaria 05-2023.
- III. Oficio UNA-CCU-ECG-OFIC-002-2023 de la Comisión Curricular de la Escuela de Ciencias Geográficas, en respuesta al artículo 68, inciso E del Reglamento General de los Procesos de Enseñanza y Aprendizaje de la Universidad Nacional.
- IV. Construcción de los lineamientos de TFG de la Escuela de Ciencias Geográficas.
- V. Asuntos varios.





ARTÍCULO I. Aprobación del Orden del Día.

La máster Ligia Hernando Echeverría presenta y da lectura al orden del día número 04-2023 del 22 de mayo 2023 y solicita la integración del siguiente punto:

- El oficio UNA-BCTM-OFIC-044-2023, suscrito por la máster Paula Sanabria Hernández, jefa de la Biblioteca Especializada de la FCTM.

Se somete a votación, resultando tres votos a favor y cero votos en contra, con las siguientes modificaciones:

ORDEN DEL DÍA

- I. Aprobación del orden del día.
- II. Aprobación de las actas:
 - a. Acta ordinaria 03-2023.
 - b. Acta ordinaria 05-2023.
- III. Oficio UNA-CCU-ECG-OFIC-002-2023 de la Comisión Curricular de la Escuela de Ciencias Geográficas, en respuesta al artículo 68, inciso E del Reglamento General de los Procesos de Enseñanza y Aprendizaje de la Universidad Nacional.
- IV. El oficio UNA-BCTM-OFIC-044-2023, suscrito por máster Paula Sanabria Hernández, jefa de la Biblioteca Especializada de la FCTM.
- V. Construcción de los lineamientos de TFG de la Escuela de Ciencias Geográficas.
- VI. Asuntos varios.

ARTÍCULO II. Aprobación de las actas:

La máster Ligia Hernando Echeverría presenta las siguientes actas para aprobación, envidas con anterioridad a la comisión para su lectura:

a) Acta ordinaria 03-2023.

La máster Ligia Hernando Echeverría presenta el acta ordinaria 03-2023, para su aprobación.

Se aprueba acta con tres votos a favor y cero en contra.

Los miembros que estuvieron presentes durante la sesión ordinaria 03-2023 y se encuentran presentes en la sesión ordinaria 06-2023 para votación son:

Máster Ligia Hernando Echeverría.

Máster Lidia Orias Arguedas.

Máster Sergio Ravera Jiménez.

b) Acta ordinaria 05-2023.



La máster Ligia Hernando Echeverría presenta el acta ordinaria 05-2023, para su aprobación.

Se aprueba acta con dos votos a favor y cero en contra.

Los miembros que estuvieron presentes durante la sesión ordinaria 05-2023 y se encuentran presentes en la sesión ordinaria 06-2023 para votación son:

Máster Ligia Hernando Echeverría.
Máster Sergio Rivera Jiménez.

ARTÍCULO III. Oficio UNA-CCU-ECG-OFIC-002-2023 de la Comisión Curricular de la Escuela de Ciencias Geográficas, en respuesta al artículo 68, inciso E del Reglamento General de los Procesos de Enseñanza y Aprendizaje de la Universidad Nacional.

La máster Ligia Hernando Echeverría presenta el oficio UNA-CCU-ECG-OFIC-002-2023, de parte de la Comisión Curricular de la Escuela de Ciencias Geográficas, que indica:

En respuesta al acuerdo UNA-CTFG-ECG-ACUE-010-2023, con fecha 10 de marzo de 2023, suscrito por la Comisión de Trabajos Finales de Graduación, donde solicita el criterio de la Comisión Curricular respecto al artículo 68, inciso E del Reglamento General de los Procesos de Enseñanza y Aprendizaje de la Universidad Nacional, se les comunica que en este momento nos encontramos en la construcción del curso final para las personas estudiantes que realicen su Trabajo Final de Graduación.

La máster Ligia Hernando Echeverría aclara que se va a iniciar con la elaboración del curso final desde la Comisión Curricular, según el artículo 68, nada más para que lo tengamos presente en la Comisión de Trabajos Finales de Graduación, iniciamos la semana pasada, el miércoles y se continuará en la siguiente sesión, que son cada 15 días, creemos que no vamos a tardar mucho, pero lo que pasa es que como es un cambio en el plan de estudios, tiene que seguir todo el procedimiento para su aprobación ante la Asamblea de Unidad, Consejo y luego va hacia Vicerrectoría de Docencia.

Por tanto, por ahora hay que esperar para terminar con la instrucción, hasta que tengamos respuesta, por lo menos avanzado el curso, no necesariamente ser aprobado totalmente, para que nosotros podamos incluirlo en la instrucción, pero habría que analizarlo.

Los miembros dan por conocido el oficio.

ARTÍCULO IV. El oficio UNA-BCTM-OFIC-044-2023, suscrito por máster Paula Sanabria Hernández, jefa de la Biblioteca Especializada de la FCTM.

La máster Ligia Hernando Echeverría presenta y da lectura del oficio UNA-BCTM-OFIC-044-2023, suscrito por la máster Paula Sanabria Hernández, jefa de la Biblioteca Especializada de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, donde se detalla el procedimiento a seguir para la



entrega de los trabajos finales de graduación y el formulario de depósito legal, autorización de uso de derechos patrimoniales de autor e incorporación a repositorio institucional de información de acceso público, tales como:

- Revisar que cada documento incluya el “*Formulario de Depósito Legal, Autorización de Uso de Derechos Patrimoniales de Autor e Incorporación a Repositorios Institucionales de Información de Acceso Público*” debidamente firmado por todos los autores del TFG
- Las firmas deben estar en tinta o con firma digital, ya que no se permiten firmas escaneadas ni recortadas de otros documentos
- No se permite la combinación de firmas (en tinta y digital) en los formularios
- Verificar que el archivo en formato digital del TFG esté completo y que abra correctamente
- Enviar a la Biblioteca Espec. FCTM un ejemplar de cada TFG y el formulario de Depósito Legal (original y no copias) para su resguardo e inclusión tanto al Sistema ALEPH como al Repositorio Académico Institucional (RAI)
- En el caso de los TFG presentados en modalidad “*Artículo Científico*” y en el cual se incluyan personas adicionales a quien sustenta el TFG, es necesario que todos los autores del artículo firmen el Formulario de Depósito Legal ya que, sin estas autorizaciones, el documento no podrá ser subido al RAI

La máster Lidia Orias Arguedas consulta a qué se refiere con original y no copias.

Darling Laguna Obando aclara que se refiere a que el formulario de depósito legal se debe enviar a la Biblioteca Especializada de la FCTM en formato original, no copia, debido a que ellos son los que tienen la autorización para ingresar el TFG al repositorio. Se puede enviar copia a la biblioteca Joaquín García Monge y a la Mapoteca, pero no a la Especializada de la FCTM.

Además, aclara que el punto de revisar los CD es complejo, debido a que no se cuenta con una computadora con lector de CDs, pero que se han estado revisando en la computadora del compañero de recepción.

La máster Lidia Orias Arguedas consulta si aún es necesario entregar CD.

La máster Ligia Hernando Echeverría responde de que sí, mientras no se construya la instrucción de la escuela, los norma el reglamento de facultad.

Los miembros dan por conocido el oficio UNA-BCTM-OFIC-044-2023.

ARTÍCULO V. Construcción de los lineamientos de TFG de la Escuela de Ciencias Geográficas.

La máster Ligia Hernando Echeverría da una pequeña introducción del borrador de instrucción de trabajos finales de graduación en la que ha estado trabajando la Comisión a la máster Betsy Cedeño Montoya.



Así mismo, indica que aún está pendiente el curso en el cual está trabajando la Comisión Curricular de la escuela y la respuesta del SIDUNA con respecto a los procedimientos para el cumplimiento de los requisitos institucionales de la presentación de los Trabajos Finales de Graduación, que mientras no se defina por lo menos el curso, no se puede continuar con el borrador de instrucción de los TFG, pero que la instrucción ya esta bastante avanzada.

ARTÍCULO VI. Asuntos varios.

La máster Ligia Hernando Echeverría presenta y da la bienvenida a la subdirectora máster Betsy Cedeño Montoya, e indica que a partir de la siguiente sesión estará a cargo de la coordinación de la Comisión de Trabajos Finales de Graduación de la Escuela de Ciencias Geográficas.

Los miembros le desean muchos éxitos.

La comisión cierra la sesión a las catorce horas con quince minutos.

M.Sc. Ligia Hernando Echeverría
Coordinadora
Comisión de Trabajos Finales de Graduación